

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 01/2024 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO, EL DIA 18 DE ENERO DE 2024.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del jueves, día dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D. Francisco Pomares Fuertes.

Vicepresidencia:

Francisco Cantos Recalde.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a. Paz Flores Delgado.

D. Borja Vivas Jiménez.

D^a. M^a. Ana Pineda Carbó.

D^a. M^a. Mercedes Martín España.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. Carmen Martín Ortiz.

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela.

D. Pablo Orellana Smith, quien sustituye a D. Rubén Viruel del Castillo.

Grupo Municipal Vox:

D. Antonio Alcázar Díaz

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

Secretaria Delegada:

D^a. Margarita Mata Rodríguez.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO Nº 1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS 04/2023 Y 05/2023, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y 14 DE DICIEMBRE DE 2023, RESPECTIVAMENTE.-

Sometidas a votación por la Presidencia, los miembros de la Comisión aprobaron por unanimidad las Actas de las citadas sesiones.

I. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.-

En atención a la petición de palabra del público, y por decisión de los miembros de la Comisión, se altera el orden de los puntos adelantando el debate y votación del punto nº 4.

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DIVERSIFICACIÓN DEL DEPORTE EN MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48c80cf47018d0d35d325018a?startAt=86.0&endsAt=1866.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de enero de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO RELATIVA A LA DIVERSIFICACIÓN DEL DEPORTE EN MÁLAGA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Deportes Emergentes” hace referencia a aquellas modalidades deportivas que, a pesar de no contar con suficiente apoyo institucional con el que cuentan deportes mayoritarios, van cosechando éxitos deportivos y se van abriendo camino a lo largo de los últimos años gracias a deportistas, técnicos, árbitros o seguidores que conforman la base social de aficionados.

Este constante crecimiento de los “deportes emergentes” se debe en parte a los periodistas que los cubren, y a los clubes que están integrados por personas que aman y lo dan todo por el deporte. Pero los principales responsables son los atletas, cuyo interés, esfuerzo y dedicación ayudan a llevar el deporte cada vez más lejos.

Rugby, Béisbol o Patinaje son algunos ejemplos de “deportes emergentes”.

En cuanto al Rugby en un deporte que cuenta con toda una afición a nivel nacional. Sólo en España hay más de 40.000 fichas federativas.

En Rugby Málaga cuenta con unas 400 fichas federativas. Acoge participantes de todas las categorías, desde los sub-6 hasta sub-18, pasando por sección femenina, dos equipos seniors en categoría regional andaluza y un equipo en División de Honor B y Veteranos.

Es buque insignia del rugby en la ciudad y en la provincia cuenta con representación: DHB (liga nacional equivalente a segunda división). 1ª regional masculina y femenina, 2 regional masculina, veteranos, M18, M16, M14, M12, M10, M8 Y M6. este año se ha inaugurado la sección de inclusivo. Hacemos nuestro 30 Aniversario este 2024.

Como logro más relevante, este año hemos conseguido clasificarse en la liga Élite, que es la que da derecho a poder ascender a primera división. Esto es un logro sin precedente en Málaga, Andalucía y casi en España ya que se trata del primer club Amateur que jugaría esta fase contra equipos profesionales. Sólo estamos pidiendo a las instituciones apoyo económico para poder viajar y sufragar los gastos.

Han sido campeones de Andalucía en distintas categorías, aportando jugadores a la selección masculina y femenina; han organizado dos eventos internacionales gracias a voluntarios del club; en el radar equipos de todo el mundo para venir a realizar sus pretemporadas en Málaga; Han conseguido organizar durante dos años consecutivos la Superweek [reuniones de todos los presidentes de las distintas federaciones de Europa. Y con la presencia de los presidentes de Rugby Europe y World Rugby (equivalente a la Uefa y Fifa en fútbol)].

A nivel Nacional compiten con equipos como: Majadahonda, Liceo, Cáceres, Mairena, CAR SEVILLA, Puerto de Santa María, Jaén, Almería, Industriales etc... todos disponen de campo e instalaciones propias. A nivel regional contra: Granada, Cádiz, Algeciras, Marbella, Rincón de la Victoria, San Roque, Córdoba, San Jerónimo etc. Todos con campos en propiedad o gestionados por ellos.

Se ven obligados a entrenar en un campo de Tierra en la UMA (pagando), campo no reglamentario de césped artificial en Guadalmar temporalmente nos permiten en el estadio, pagando. Los partidos de local los tienen que disputar en el Rincón, allí juegan todas las categorías menos la DHB nacional que juega en el estadio ciudad de Málaga, pagando, ya que es el único estadio homologado para ello. El problema es que al haber tanta afluencia de equipos y deportes en el Rincón de la Victoria, se ven obligados a aplazar partidos o jugar de local en casa del equipo rival, nuevamente pagando.

En Málaga capital la afición al patinaje siempre ha existido desde los años 80 con mucha afición al patinaje de velocidad, con varios clubes que dominaban indiscutiblemente el panorama autonómico y hasta con un patinador campeón nacional. El patinaje artístico también tuvo muchísima afición.

Béisbol, con 60 millones de practicantes, es un deporte muy popular en ciertas zonas del mundo. Con gran arraigo en Estados Unidos, en países del caribe, Centroamérica y Sudamérica y también en lugares como Japón, donde su liga es una de las más potentes del mundo.

El equipo de béisbol pionero en nuestra ciudad son Los Tiburones de Málaga, fundado en 1983, y uno de los más longevos en Andalucía. Han participado en ligas nacionales y andaluzas. En los últimos cinco años han sido varias veces campeones de Andalucía, también han sido

subcampeones de España. Ahora mismo son 30 jugadores absolutos y tienen más de 50 niños entre varias categorías de 10 a 17 años.

En los últimos 10 años Los Tiburones han sido siete veces campeones de Andalucía en béisbol sub 15 y campeones de copa, subcampeones de copa en Softbol mixto y varias veces campeones en Andalucía tanto en Senior como en sub 18.

Actualmente En el Club de Patinaje Al-Andalus lleva desde 2009 trabajando en el deporte base para promocionar la práctica segura del patinaje en general y para compilar un equipo de competición en el patinaje de velocidad.

Con 500 deportistas cada mes, entrenados por 6 Técnicos titulados por la Real Federación Española de Patinaje (RFEP), y con casi 5000 personas entre 5 y 60 años que han pasado por nuestro club durante todos estos años, son una entidad con gran arraigo en Málaga y un club de referencia en Andalucía en el sector del patinaje.

En 2015 participó por primera vez en un Campeonato de España, en 2022 debutó en Liga Nacional Absoluta con 2 equipos y en 2023 con 4 equipos, 2 de ellos en Liga Nacional Sub-15. Es el único club de Andalucía que participa en la Liga Nacional. En la temporada 2024 se postuló también como el único representante de Andalucía en dicha liga.

Sin disponer de instalaciones específicas y entrenando en la carretera entre vehículos, sus corredores compiten en inferioridad de condiciones con el resto de España. A pesar de todo, luchan cada día para conseguir mejorar. Es el caso de Christian de la Cruz, que gracias a su pundonor consiguió una 5ª posición en la general dentro de la categoría juvenil en el Campeonato de España de Circuito celebrado el año pasado en Castellón.

Esta temporada 2024 cuenta con la incorporación de un nuevo corredor de Pamplona que cursa sus estudios en la Universidad de Málaga. Se trata de Iván Galar, en su palmarés cuenta con 35 medallas en Campeonatos de España, 22 de ellas Oro; 12 medallas en Campeonatos de Europa, 9 de ellas de Oro y una Plata y un Bronce en Campeonatos del Mundo

En su escuela contamos también como entrenador con Pablo Utrera, ayudante del seleccionador nacional Garikoitz Lerga, hecho importante a tener en cuenta.

Por otro lado, un padre y una madre de deportistas de nuestro club se han convertido en 2023 en Jueces Internacionales. Gracias a su valía y saber hacer como jueces nacionales, fueron propuestos por la Real Federación Española de Patinaje para este título.

Su anhelo de disponer de instalaciones apropiadas no solo se queda en la competición. La posibilidad de que niños y niñas puedan patinar en un sitio seguro con sus padres y madres en el ámbito del deporte en familia es uno de sus objetivos principales.

Resaltar la representación femenina que se encuentra entre el 75% y 80%. Necesitan instalaciones específicas de patinaje para: mejorar nuestra participación en competiciones de ámbito nacional; el desarrollo del entorno social a través del deporte; el fomento de la igualdad a través de la promoción del deporte femenino; el fomento de hábitos saludables en la franja de edad entre 10 y 20 años y el deporte en familia.

La situación del “deporte emergente” es en común la de falta de instalaciones deportivas en Málaga, por lo que desde las Instituciones debemos tomar las medidas pertinentes para que de verdad podamos avanzar hacia una ciudad diversa en lo deportivo. Examinando los escasos avances realizados en los últimos años en lo relativo a infraestructuras, lo cierto es que la situación de la mayoría de los clubes de deportes emergentes se resume en una palabra: precariedad.

Los clubes deportivos fomentan valores de compañerismo, cooperación, respeto y amistad que son claves para la educación como ciudadanos de nuestras niñas y niños. A su vez, las instalaciones deportivas públicas son lugares esenciales para la iniciación a la práctica deportiva y para fomentar actividades y un tipo de ocio saludable fundamental para evitar las dinámicas de sedentarismo, aislamiento y otros comportamientos negativos que lamentablemente son frecuentes entre nuestra juventud.

Con el objetivo de mejorar el deporte en y conseguir una ciudad referente en la diversidad de la práctica del deporte emprendiendo un impulso real tanto a la actividad de los clubes de deportes emergentes como a las instalaciones deportivas públicas destinadas a estos deportes en nuestra ciudad instamos a aprobar los siguientes

ACUERDOS:

Primero: *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a llevar a cabo el proyecto de construcción de un campo de Rugby para que el equipo Club de Rugby Málaga cuente por fin con unas instalaciones específicas donde practicar, entrenar, competir y desarrollar su disciplina deportiva.*

Segundo: *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a llevar a cabo el proyecto de construcción de un campo de Béisbol para que el equipo Los Tiburones de Málaga cuente por fin con unas instalaciones específicas donde practicar, entrenar, competir y desarrollar su disciplina deportiva.*

Tercero: *Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a llevar a cabo el proyecto de construcción de un patinódromo, o centro de patinaje, para el Club de Patinaje Al-Ándalus cuente por fin con unas instalaciones específicas donde practicar, entrenar, competir y desarrollar su disciplina deportiva.”*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los tres acuerdos**, que fueron aceptadas por el autor de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

Primero: Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar con el proyecto de construcción de un campo de Rugby para la ciudad.

Segundo: Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a mejorar las instalaciones donde actualmente entrenan al Béisbol equipos como Los Tiburones de Málaga.

Tercero: Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar con el proyecto de construcción de un patinódromo y mejorar las condiciones de entrenamiento de los clubes hasta que se realice dicha instalación.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente, por unanimidad**, la anterior Moción, con las enmiendas propuestas.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar con el proyecto de construcción de un campo de Rugby para la ciudad.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a mejorar las instalaciones donde actualmente entrenan al Béisbol equipos como Los Tiburones de Málaga.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a continuar con el proyecto de construcción de un patinódromo y mejorar las condiciones de entrenamiento de los clubes hasta que se realice dicha instalación.”

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE MÁLAGA Y NOMBRAMIENTO DE HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD, A Dª MARÍA VICTORIA ATENCIA GARCÍA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48c80cf47018d0d35d325018a?startAt=1866.0&endsAt=1923.0>

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 7 de diciembre de 2023 (CSV: CMnltq7b6phkINsq08nB8Q==), cuyo texto se transcribe a continuación:

URL de Verificación:

(<https://valida.malaga.eu/verifirma/code/CMnltq7b6phkINsq08nB8Q==>).

“Propuesta que presenta Dña. María Ana Pineda Carbó, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hija Predilecta de la Ciudad, a Dª María Victoria Atencia García.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2023, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación, acordó aprobar la Moción Institucional por la que se iniciaba el expediente de concesión de la Medalla de la Ciudad y del Título de Hija Predilecta, a Dª María Victoria Atencia García, como reconocimiento a su trayectoria como poeta y una de las figuras más influyentes de la Generación de los años 50; y por designación del Excmo. Sr. Alcalde Presidente me ha correspondido el honor de instruir el expediente.

Biografía

Mª Victoria Atencia nace en Málaga, el 28 de noviembre de 1931, en el nº 1 de la Calle del Ángel y ha vivido siempre en el corazón de su ciudad o en sus más próximas afueras: desde su casa de los Montes, donde la ciudad comenzaba a adentrarse en el campo, bajará ella diariamente –años de la guerra y de la inmediata posguerra- al Colegio de la Asunción (“Santa Clara”) para comenzar unos estudios que luego prosigue en el Colegio de la Sagrada Familia (“El Monte”).

En los años de la larga y difícil posguerra y en una Málaga aún sin universidad, no era frecuente que las mujeres tuvieran titulación académica superior, así que, cuando finalmente deja su colegio, cursa cuatro cursos de piano y armonía en el Conservatorio Superior de Música y en el Colegio del Monte, también pintura.

A los diecinueve años conoce a Rafael León, su marido más tarde, y por sugerencia del mismo se entrega de lleno a la poesía. María Victoria se casa cinco años después y de su matrimonio nacen cuatro hijos.

Comienza por entonces a publicarse en Málaga la revista de poesía Caracola y María Victoria conoce a Alfonso Canales, quien durante años orientará sus lecturas y leerá sus borradores, y a Bernabé Fernández-Canivell, que le abre su biblioteca. Desde muy joven estuvo ligada a los poetas integrantes del grupo Caracola y es una de las exponentes femeninas de la generación de los años 50. Su trayectoria poética está determinada por tres etapas características: la primera, que abarca hasta 1961, y representa su inmediatez emotiva y expresiva; la segunda, que se inicia en 1971 con la obra Marta y María, en la que su fuente de inspiración se encuentra en lo doméstico; y la tercera, que comienza con El coleccionista de 1979 y en ella el tema central se centra en el arte, la pintura y la música. En 1971 obtiene el título de piloto de aviación.

Es autora de diversas obras de poemas, entre los que destacan: Tierra mojada, 1953; Cuatro sonetos, 1955; Cañada de los ingleses, 1961; Los sueños, 1976; El mundo de M.V., 1978; Compás binario, 1979; Adviento, 1983; Trances de Nuestra Señora, 1986; De la llama que arde, 1988; forma parte del grupo de poetas hispanos que acudieron al segundo Festival Internacional de Poesía, celebrado en París en 1988; después publica La pared contigua, en 1989. En 1990 aparecen dos antologías: La Señal en la colección Ciudad del Paraíso del Ayuntamiento de Málaga y la Antología Poética de la editorial Castalia. La Intrusa y El Puente son de 1992; después llega El vuelo, publicado por Litoral

en 1997 y de ese mismo año Las Contemplaciones donde teje una mirada minuciosa, doméstica, atenta, detallada y limpia sobre el mundo. El Hueco es de 2003 y De pérdidas y adioses de 2005.

María Victoria Atencia complementa su dedicación a la literatura con su afición a las técnicas de ilustración y grabado. Es traductora de italiano, y algunas de sus obras se han traducido a diversos idiomas: francés, portugués, gallego, inglés, italiano, lituano, checo, búlgaro, rumano, polaco, sueco, árabe, hebreo, flamenco, latín y, sin duda, alguna lengua más.

Parte de su obra se encuentra en la Antología de la poesía española contemporánea: Voces de mujer, junto con otras trece poetas hispanas.

Entre los premios que obtiene se encuentren, el Premio Nacional de la Crítica en 1997; el Luis de Góngora de las Letras Andaluzas en el año 2000; En 2005 recibe la medalla de oro de la Diputación y ese mismo año, por nombramiento de la Junta de Andalucía, el Título de Hija Predilecta de Andalucía. Recibe el Premio Real Academia Española de creación literaria 2012 por el libro El umbral y en 2014 es galardonada con el XXIII Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana, siendo la cuarta mujer en conseguirlo y la primera española.

Es miembro correspondiente de la Reales Academias de Antequera, Cádiz, Córdoba, San Fernando y Sevilla, y miembro numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, de Málaga. También forma parte del Centro Andaluz de las Letras de la Junta de Andalucía; del Centro Cultural Generación del 27 de Málaga; de la Fundación de la Generación del 27 de Madrid; y de la Fundación María Zambrano de Vélez-Málaga y es Honorary Associate de la The Hispanic Society of America de Nueva York.

Llevan su nombre en Málaga, un instituto de enseñanza secundaria, un centro cultural de la Diputación y una avenida, además de una calle en Cártama.

Durante estos años se siguen publicando antologías suyas: en 2007 la Antología Poética (1961-2005) por la Fundación Málaga y Ensayo general. Antología (1976-2010) con motivo de ganar el Premio Internacional Ciudad de Granada-Federico García Lorca en 2010. Sigue trabajando en su poesía y editando un libro en prosa como excepción, El oro de los tigres en 2009.

Desde el 5 de octubre de 2018, María Victoria Atencia es vocal del Patronato del Instituto Cervantes en representación de las letras y la cultura españolas.

En 2020 presenta, en el Centre Pompidou de Málaga, su libro Semilla del Antiguo Testamento con especial dedicatoria a las víctimas de la pandemia.

Al año siguiente, 2021, publica Certeza de la luz en la sede de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo en Málaga, obra homenaje con motivo de su noventa cumpleaños en el que participan otros autores mostrando su reconocimiento o afecto a la autora. Este mismo año publica Una luz imprevista: poesía completa, que recoge toda su producción poética desde 1961.

Su bibliografía es extensísima y entre ellas se encuentran, además de sus libros de poesía, artículos, ediciones a cargo de la autora, colaboraciones, obras seleccionadas por la autora, obras adaptadas y obras traducidas.

Como reflejo de todo lo citado, a continuación y resumen de las adhesiones recibidas, quiero reproducir algunos de estos comentarios y reconocimientos:

“Su obra poética es una de las más importantes de toda la poesía española de los últimos sesenta años. Aporta un mundo poético extraordinariamente personal y de un intenso lirismo con ricas veladuras autobiográficas. Destaca también en ella su musical oído para el verso y su capacidad de concisión y sugerencia. Una poeta, en fin, absolutamente irreplicable e imprescindible”.

Abelardo Linares
Poeta, Bibliófilo y Editor
Sevilla

“Nada más justo que esta concesión a nuestra extraordinaria poeta. Jorge Guillén, con su verbo transparente, la llamó María Victoria Serenísima. Y, en efecto, sus versos se pasean de la mano de las humildes botellas de Morandi, los escuetos y silenciosos bodegones de Sánchez Cotán y los austeros cacharros de Zurbarán. Ahí están, cargados del vivir de lo cotidiano los elementos físicos más simples y sencillos. De todo ello María Victoria acaba haciendo metafísica”.

José Manuel Cabra de Luna
Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo
Málaga

“...eres una de las hijas más preclaras de esta hermosa zona del mundo cuyas bellezas has sabido y querido cantar, descubriéndonos tu casa, tu calle, tu ciudad, tu provincia, tu mar, ese al que te asomas a diario para disfrutarlo desde dos perspectivas bien diferentes.

Y eres mujer, y madre de tantos poetas jóvenes, que encuentran en tu obra, tan abierta y tan íntima a la vez, un universo poético delicado, donde has sabido plasmar, magistralmente, los objetos cotidianos, los amigos de ayer y los de hoy: la vida, en suma.”

Antonio A. Gómez Yebra
Escritor
Málaga

“Habría que tener una maleta repleta de palabras bonitas en el camarote de un gran viaje para escribir sobre María Victoria Atencia...”

María Victoria tiene todos los reconocimientos y premios posibles. La cultura siempre estará en deuda con ella...Viva la poesía se podría gritar a su paso, viva María Victoria inmortal”.

Lorenzo Saval
Pintor, Escritor, Editor
Santiago de Chile-Málaga



“Considero este galardón como un acto de justicia debido a su trayectoria artística de ámbito internacional, y en el plano personal, dado la amistad que nos profesamos desde más de sesenta años, puedo asegurar que nadie mejor que ella, se merece este nombramiento y esta Medalla”.

Pepe Bornoy
Pintor, Poeta, Editor y Amigo
Málaga

“¿Cómo clasificar la obra poética de María Victoria Atencia? Un regalo extraordinario al mundo del arte literario. Poesía para ahora y para las generaciones futuras...Leer la poesía de Atencia es emprender un vuelo hacia la anulación de la temporalidad. Es tener en la mano la llave que abre instantes de epifanía y transcendencia”.

Sharon Keefe
Doctora en letras hispánicas
Texas (EEUU)

Con la entrega de esta distinción, la ciudad de Málaga quiere reconocer todos los méritos y destacar el importante trabajo literario y la excepcional labor que ha realizado esta poeta a lo largo de 70 años de prolífica producción.

Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno que se conceda la Medalla de la Ciudad de Málaga y el título de Hija Predilecta de la Ciudad a María Victoria Atencia, haciendo constar que en el expediente figuran las cartas de adhesión a esta propuesta, procedentes de las instituciones, personas y entidades conocedoras de su personalidad y su legado.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó **dictaminar favorablemente** la transcrita Propuesta.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

La concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y del título de Hija Predilecta de la Ciudad de Málaga, a D^a María Victoria Atencia García.”

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA NECESIDAD DE VIVIENDA ASEQUIBLE PARA MAYORES EN MÁLAGA.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48c80cf47018d0d35d325018a?startAt=1923.0&endsAt=2901.0>

Sobre el punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de enero de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

***“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo relativa a la necesidad de Vivienda Asequible para Mayores en Málaga.*”**

El artículo 47 de la Constitución Española declara que “todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. De esta manera, los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”. El Gobierno de España aprobó en la legislatura pasada la primera Ley Integral de la Vivienda en democracia. Con la aprobación de esta ley estatal se pretende dar respuesta a una de las principales preocupaciones de los ciudadanos, desarrollando por ley un Derecho Constitucional.

Además, con esta ley se asegura y refuerza el quinto pilar del estado de bienestar, garantizando el derecho a una vivienda digna y adecuada en condiciones asequibles. No obstante, los precios de los alquileres continúan disparados, lo que hace que, para ciertos colectivos, sea muy difícil encontrar una vivienda asequible con una renta que puedan asumir con los ingresos mensuales que perciben. Entre ellos, los jubilados, nuestros mayores, cuyo nivel adquisitivo no les permite afrontar el precio de la vivienda en la segunda capital española donde más ha subido este precio, que es la ciudad de Málaga.

El mercado inmobiliario en Málaga ha experimentado un crecimiento desmedido en el precio de la vivienda de segunda mano durante el año 2023. Según el portal inmobiliario Pisos.com, Málaga se posiciona como la segunda capital de provincia, después de Valencia, con mayor encarecimiento en este sector. Esta alza ha sido significativa, alcanzando un 19,1% de aumento, lo que coloca el valor del metro cuadrado en la ciudad en 3.262 euros, situándola como la sexta con el precio más elevado a nivel nacional. En consecuencia, el coste de una vivienda promedio de 70 metros cuadrados supera los 228.000 euros en el mercado de segunda mano de la capital malagueña, una cifra inasumible para muchas familias en una ciudad donde el salario medio no llega a los 1.250 euros mensuales. En el caso de nuestros mayores, las pensiones suelen estar por debajo de ese salario bruto, por lo que entendemos que el Ayuntamiento de Málaga debe priorizar sus políticas de vivienda dirigidas hacia esta población malagueña.

A nivel nacional, el precio medio de la vivienda se sitúa en 2.160 euros por metro cuadrado, con un ascenso del 8,86% interanual, mientras que Andalucía refleja un panorama similar, con un precio medio de 1.661 euros por metro cuadrado y un incremento interanual del 9,4%, ubicándose en el quinto lugar de alzas más intensas a nivel nacional. Pero sin duda, la capital malagueña rompe ese techo con precios desorbitados en segunda mano, atendiendo a los datos explicados anteriormente.

En el mismo orden de cosas, según estudios realizados el año pasado por los portales InfoJobs y Fotocasa, los españoles tuvieron que destinar de media el 43% de su sueldo bruto al pago del alquiler. Pero si en lugar de las nóminas tenemos como referencia las pensiones de jubilación, el porcentaje es mucho mayor. Por tanto, aunque el porcentaje de personas mayores de 65 años que alquilan una vivienda es bajo, estamos ante uno de los colectivos más vulnerables en el mercado inmobiliario actual.

El Plan Estatal de vivienda 2022-2025 contempla diferentes ayudas para los mayores de 65 años y destaca la ayuda al alquiler para pensiones no contributivas. Además, las distintas comunidades autónomas pueden contar con algunas medidas para paliar la situación de los mayores, un capital destinado por el Gobierno central que debe llegar a quienes más lo necesitan. Porque Málaga tiene un grave problema de habitabilidad. La falta de vivienda protegida en una ciudad con más de 26.000 demandantes de VPO y los precios abusivos de los alquileres hace imposible poder acceder a una vivienda, a una gran mayoría de las familias malagueñas y, aún más, a jóvenes y mayores.

En Málaga hay más de 70.000 personas mayores de 65 años que viven solas y la tendencia es al alza. Además, se conoce que en torno al 30% de las personas mayores de 65 años se encuentran cercanas al umbral de la pobreza. La falta de vivienda asequible para estas personas, unido a los bajos ingresos de la mayoría de ellas, hace muy difícil que puedan conseguir un hogar.

Por lo que insistimos en que el Ayuntamiento de Málaga debe dar prioridad a la construcción de vivienda. Nuestra propuesta como grupo municipal socialista se acerca al tipo corralón, con apartamentos individuales en edificios con estrechos lazos de comunidad, con servicios compartidos y una cultura de la colaboración y de la asistencial vecinal que viene bien al día a día de las personas mayores.

Los socialistas vemos claramente que esta iniciativa podría llevarse a cabo dentro del Plan Municipal de Vivienda, porque hay solares municipales que se pueden utilizar para este fin, bien a través de acuerdos de colaboración con la Junta de Andalucía, administración competente en materia de vivienda y que cuenta con suelo en nuestra ciudad; o bien poniendo en marcha la construcción de estas promociones en zonas de nuestra ciudad donde pueden tener a mano comercios, centros de salud, y otros servicios fundamentales para desarrollar su vida cotidiana.

La promoción de vivienda destinada a personas mayores y con movilidad reducida es insuficiente a todas luces en la ciudad de Málaga. Sobre lo último que tenemos conocimiento es que en 2018 se entregaron 38 viviendas para mayores en calle Carril y 8 viviendas más en calle Calvo, algo insuficiente para las necesidades actuales y mucho más para el futuro, teniendo en cuenta la esperanza de vida que se alcanza en nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

Primero. *El equipo de gobierno priorizará la construcción de vivienda asequible destinada a personas mayores, particularmente aquellos con bajos ingresos y pensiones limitadas, con complejos habitacionales adaptados, tipo corralones, con apartamentos individuales en edificios que fomenten la comunidad, compartiendo servicios y promoviendo una cultura de colaboración y apoyo vecinal para el beneficio de las personas mayores.*

Segundo. *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a la utilización de solares municipales para la construcción de vivienda protegida y destinadas al alquiler social y asequible.*

Tercero. *El Pleno insta al Ayuntamiento de Málaga a establecer acuerdos de colaboración con la Junta de Andalucía para desarrollar proyectos de vivienda destinados a personas mayores, garantizando así la disponibilidad de suelo adecuado para esta finalidad, en zonas estratégicas cercanas a servicios vitales como centros de salud, comercios y otras infraestructuras necesarias para su vida cotidiana.*

Cuarto. *El Pleno insta a la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Instituto Municipal de la Vivienda a reconocer la necesidad de incrementar la oferta de viviendas adaptadas a personas mayores con movilidad reducida, considerando que gran parte de las promociones existentes no satisfacen las necesidades actuales ni futuras por el aumento de la esperanza de vida creciente en la ciudad y el consecuente envejecimiento de la población malagueña.*

Quinto. *El Pleno insta al Ayuntamiento de Málaga a incorporar estas medidas, una vez sean aprobadas, en el Plan Municipal de Vivienda por considerarlo insuficiente para la realidad que se vive en la ciudad de Málaga, con un problema habitacional que no se ha visto en décadas.”*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdos Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.-** Dictaminados **favorablemente**, por unanimidad.

- **Acuerdo Quinto.-** Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- El equipo de gobierno priorizará la construcción de vivienda asequible destinada a personas mayores, particularmente aquellos con bajos ingresos y pensiones limitadas, con complejos habitacionales adaptados, tipo corralones, con apartamentos individuales en edificios que fomenten la comunidad, compartiendo servicios y promoviendo una cultura de colaboración y apoyo vecinal para el beneficio de las personas mayores.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a la utilización de solares municipales para la construcción de vivienda protegida y destinadas al alquiler social y asequible.

TERCERO.- El Pleno insta al Ayuntamiento de Málaga a establecer acuerdos de colaboración con la Junta de Andalucía para desarrollar proyectos de vivienda destinados a personas mayores, garantizando así la disponibilidad de suelo adecuado para esta finalidad, en zonas estratégicas cercanas a servicios vitales como centros de salud, comercios y otras infraestructuras necesarias para su vida cotidiana.

CUARTO.- El Pleno insta a la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Instituto Municipal de la Vivienda a reconocer la necesidad de incrementar la oferta de viviendas adaptadas a personas mayores con movilidad reducida, considerando que gran parte de las promociones existentes no satisfacen las necesidades actuales ni futuras por el aumento de la esperanza de vida creciente en la ciudad y el consecuente envejecimiento de la población malagueña.”

PUNTO Nº 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO, EQUIPAMIENTO SOCIAL Y SANITARIO Y PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EDIFICIO DEL HOSPITAL NOBLE.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48c80cf47018d0d35d325018a?startAt=2901.0&endsAt=3842.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de enero de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO CENTRO
EQUIPAMIENTO SOCIAL Y SANITARIO – MALAGUETA
PROMOCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES**

El Grupo Municipal VOX en del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, al amparo de lo dispuesto en los Arts.; 73 y 96 del **REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**, así como del **Art. 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2569/86 de 28 de noviembre**, presenta ante la Secretaría General del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para su debate y posterior aprobación en Pleno, si procede, la siguiente **MOCIÓN**, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Malagueta, zona repartida al perteneciente Distrito 1 – Centro Distrito 2 -Este, es una de las barriadas más insignes de nuestra ciudad, siendo el más moderno de su época y que cuenta con edificios y monumentos tan ilustres como La Plaza de toros, La Farola de Málaga, El Palacio de La Tinta, El Hospital Noble, la famosa Playa de la Malagueta con el paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso y que actualmente, con la llegada del Muelle Uno, con su magnífica zona comercial y de ocio en el puerto, así como con la puesta en marcha del Gran Hotel Miramar, lo hace uno de los barrios más atractivos de la capital, donde se concentran multitud de cruceristas y turistas provenientes de muchos lugares que contrastan con la población de residente y muy envejecida, siendo uno de los barrios con menos equipamiento social de toda Málaga.

La Malagueta sufre un gran déficit en equipamiento social y sanitario, principalmente por la falta de terreno, al ser un barrio con muchísimas viviendas y poco espacio disponible. Lo que denota la falta de planificación a largo plazo de la propia ciudad, a la que este grupo municipal ha hecho alusión en reiteradas ocasiones.

Desde hace ya más de 12 años, los vecinos de la Malagueta, llevan demandando y denunciando estas carencias; en especial un centro de salud y un centro de mayores. Sólo han tenido la capacidad para ubicar la Asociación de vecinos después de un largo tiempo demandando esta cuestión, siendo cedido un espacio (mínimo) por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en el famoso Hospital Noble, y actualmente y en función de los planes del equipo de gobierno en entredicho.

Este espacio, el Hospital Noble, se encuentra prácticamente vacío en sus 2/3 partes y comportaría la solución a todos los problemas demandados por los vecinos de la barriada, ya que, en este edificio se podrían albergar multitud de espacios sociales e incluso el propio centro de salud, haciendo del mismo un centro de reunión, tanto para vecinos como asistencial para con las personas mayores de la barriada de la Malagueta.

Actualmente y gracias a la Asociación de Vecinos lo hacen, realizando allí actividades para personas mayores, incluso a niños, después de lograr que pusieran un parque infantil, parque único en toda la barriada, para el cual, y ejemplo de la desatención

de las necesidades de las personas que aquí residen, después de muchos ruegos al Ayuntamiento, tardaron 2 años en poner una papelera.



Pues bien, aun por todo lo dicho, lo vecinos no pueden terminar de disfrutar de estas instalaciones debido a la incesante amenaza de este Excmo. Ayuntamiento en “echarlos de allí”, ya que según dice nuestro Ilmo. Alcalde, y como hemos indicado anteriormente, este edificio tienen planificado su uso para dependencias y oficinas municipales.

Esto genera una segunda polémica y conflicto con los vecinos de la barriada, y sobre todo con los más mayores que lo usan, que no olvidan que el Hospital Noble fue donado por las herederas del difunto Sr. Noble a la Ciudad de Málaga para uso y disfrute de los malagueños y no para dependencias u oficinas del Ayuntamiento, tema candente entre los vecinos de la Malagueta, ya que los vecinos quieren, como es lógico, que se cumpla la voluntad del señor Noble, y conforme a dicha voluntad, dicho edificio tenga por uso el disfrute de los vecinos de su barrio, siendo además, la solución a la más que sabida falta de espacio comunitario y la necesidad de un lugar de reunión social, pensando fundamentalmente en nuestros mayores, que de no continuar el servicio dado por la Asociación Civil de la Malagueta, no tendrán un lugar adecuado para ellos.

La ubicación de un centro social, que incluya guardería, centro de salud, así como un centro de mayores en el mismo edificio, pues existe espacio más que suficiente para ello, crearía una serie de sinergias extraordinariamente positivas, aumentando la eficiencia y servicios en estos campos al estar todos ubicados en el mismo centro, además, de como hemos indicado, respetar la finalidad de la donación realizada en origen de este edificio por parte del Sr. Noble.

Por todo lo que antecede el **GRUPO MUNICIPAL VOX MÁLAGA**, comparece ante esta Secretaría General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y viene a realizar la presente **MOCIÓN** ante **COMISIÓN PERMANENTE DEL PLENO DEL EXC. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA** conforme a la misma para que se debata, y en su caso, se proceda a la aprobación en **COMISIÓN** y, posteriormente en **PLENO** de las siguientes;

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO, Y EN PARTICULAR AL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES Y AL ÁREA DE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, dotar de un lugar adecuado y con el equipamiento social necesario para dar salida a las necesidades de nuestros vecinos de la barriada de la Malagueta, siendo preferente el uso del edificio del Hospital Noble para tal fin.

SEGUNDO.- INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO, para que trabaje junto con la **JUNTA DE ANDALUCÍA**, para dotar de un **CENTRO DE SALUD** a la barriada de la Malagueta, conforme a las demandas realizadas por los vecinos, y de igual forma que en el punto anterior, siendo preferente el uso del edificio del Hospital Noble para tal fin (cesión para uso sanitario de parte del edificio).

TERCERO.- INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO, Y EN PARTICULAR AL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES Y AL ÁREA DE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, dotar de un lugar adecuado y con el equipamiento social necesario para dar salida a las necesidades, creando un centro de Mayores en la barriada de la Malagueta, siendo preferente el uso del edificio del Hospital Noble para tal fin.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- **Acuerdos Primero y Tercero.-** Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1), y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los **votos en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdo Segundo.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Vox (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, de conformidad con el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la Moción no continuará su tramitación plenaria.”

PUNTO Nº 6.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA “JUVENTUD CREATIVA” Y CREACIÓN DE RED DE ESPACIOS JÓVENES EN LOS DISTRITOS.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48c80cf47018d0d35d325018a?startAt=3842.0&endsAt=5269.0>

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de enero de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Con Málaga, a la Comisión de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo, y Empleo, relativa al desarrollo del Programa “Juventud Creativa” y creación de Red de Espacios Jóvenes en los distritos.

Málaga tiene en sus jóvenes su mayor potencial y la mayor garantía para el desarrollo y el bienestar; pero la juventud, en toda su diversidad, tiene necesidades específicas y es imprescindible escucharlas y atenderlas.

Entre otras muchas, la juventud tiene necesidades e inquietudes de ocio, culturales y creativas propias y específicas, y que tienen que ver con el tiempo que les ha tocado vivir.

En los últimos años la creación cultural joven se ha transformado. Estamos ante nuevas formas de entender el mundo como sociedad cultural, y eso supone enfrentarse a nuevos retos, con otros lenguajes y otras narrativas.

Estas transformaciones, a su vez, constituye una ventana donde asomarse a la vanguardia y a las diferentes maneras de entender la cultura, a menudo, de una manera más crítica, más transformadora y más creadora.

La creatividad es la capacidad de las personas para generar respuestas originales a las cuestiones del día a día; y la creatividad cultural es la capacidad o habilidad para inventar o crear cosas, que pueden ser objetos físicos, ideas, representaciones, propuestas escénicas, pasos de danza, etc.

La creatividad, la innovación y el cambio están muy valorados en nuestras sociedades, y aunque la creatividad cultural es común a todos los seres humanos, esta puede ser

potenciada o no. La creatividad es un talento humano universal, pero no siempre está universalmente cultivado.

Existen numerosas estrategias para estimular y desarrollar la creatividad, muchas relacionadas con el consumo de los productos culturales que producen o crean otros, pero quizá la más prodigiosa venga de la mano de la propia experimentación, o sea, desarrollar la creatividad creando.

Pero la creación, además de inteligencia, imaginación, libertad, espontaneidad, sensibilidad, estímulos, necesita condiciones y espacios físicos habilitados donde plasmarla y desarrollarla.

La experiencia creativa juvenil demanda la existencia y la disponibilidad de espacios, recursos y equipamientos juveniles donde los y las jóvenes puedan acudir a experimentar, ensayar, producir, en definitiva, a crear.

Estos equipamientos juveniles también cumplen otras funciones complementarias de formación de la gente joven y sirven para despertar otros intereses.

Además, estos espacios pueden y deben ser un medio para el crecimiento personal, un ámbito de empoderamiento a partir de la oportunidad que brindan de formar parte de proyectos, acciones y actividades colectivas, y de poder construir proyectos personales, sociales y comunitarios.

Por otro lado, las iniciativas y creaciones culturales necesitan facilitación, acompañamiento y difusión, para que no se queden sólo para consumo interno, y para que sirvan de estímulo propio y para terceros.

Lo ideal es poder contar a medio plazo con una red de equipamientos específicos para jóvenes en cada distrito; que los y las jóvenes malagueñas puedan disfrutar de espacios donde encontrar un programa estable de actividades, salas de ensayo de artes escénicas y musicales, salas para la producción de contenidos audiovisuales, digitales, etc. Espacios de colaboración, sinergias, intercambio y fusión entre diferentes artes y campos.

Mientras tanto, se puede contar con los centros ciudadanos de los distritos, los cuales deben reservar espacios y calendario para el uso de los y las jóvenes. En la práctica, los y las jóvenes suelen quedarse postergados en lo que se refiere a contar con ellos a la hora de diseñar y ocupar espacios públicos reservados para la reunión, la formación, lúdicos, para actividades culturales, y no digamos para experimentar y crear.

Luego nos escandalizamos cuando leemos estadísticas sobre el uso y el abuso de los dispositivos móviles y redes sociales que hacen nuestros menores, adolescentes y

jóvenes, y la única propuesta alternativa que como sociedad les ofrecemos es la prohibición y la censura.

Las administraciones públicas tienen la responsabilidad de ofrecer espacios, equipamientos, recursos y programas formativos, culturales, lúdicos y orientados a la propia creación cultural, que sean verdaderas alternativas sociales y socializadoras de toda la juventud en toda su diversidad.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha el Programa “Juventud Creativa”, y pondrá a disposición de la juventud malagueña espacios, recursos y equipamientos donde los y las jóvenes malagueñas puedan experimentar, ensayar, producir, en definitiva, crear, en diferentes áreas y campos culturales, audiovisuales, comunicación, etc.

2.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a iniciar la creación de una Red Municipal de Espacios Jóvenes en los distritos, pensados como equipamientos estables para Jóvenes, dónde estos podrán encontrar un programa de actividades, salas de experimentación y ensayo, espacios de participación y encuentro y diferentes servicios.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los dos acuerdos** que fueron aceptadas por el autor Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de dichos acuerdos, con las enmiendas aceptadas, del siguiente tenor:

1.- El Ayuntamiento de Málaga continuará desarrollando programas específicos y pondrá a disposición de la juventud malagueña espacios, recursos y equipamientos donde los y las jóvenes malagueñas puedan experimentar, ensayar, producir, en definitiva, crear, en diferentes áreas y campos culturales, audiovisuales, comunicación, etc.

2.- El Ayuntamiento de Málaga fomentará las actividades juveniles en los espacios municipales de los distritos, donde los jóvenes puedan encontrar programas de actividades, salas de experimentación y ensayo, espacios de participación y encuentro y diferentes servicios.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Moción, con las enmiendas propuestas, con los **votos a favor (10)** de los representantes del

Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y la **abstención (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Málaga continuará desarrollando programas específicos y pondrá a disposición de la juventud malagueña espacios, recursos y equipamientos donde los y las jóvenes malagueñas puedan experimentar, ensayar, producir, en definitiva, crear, en diferentes áreas y campos culturales, audiovisuales, comunicación, etc.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Málaga fomentará las actividades juveniles en los espacios municipales de los distritos, donde los jóvenes puedan encontrar programas de actividades, salas de experimentación y ensayo, espacios de participación y encuentro y diferentes servicios.”

PUNTO Nº 7.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA MUNICIPAL QUE GARANTICE LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN IDIOMAS A LAS Y LOS JÓVENES MALAGUEÑOS.-

Las intervenciones que tuvieron lugar sobre este punto se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48c80cf47018d0d35d325018a?startAt=5269.0>

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 11 de enero de 2024, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Con Málaga, a la Comisión de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo, y Empleo, relativa a la puesta en marcha de un Programa municipal que garantice la adquisición de competencias en idiomas a las y los jóvenes malagueños.

Se ha demostrado que aprender otra lengua distinta a la propia es beneficioso para el desarrollo cognitivo: mejora la memoria, la toma de decisiones y, según las últimas investigaciones, esa actividad neuronal retrasa el envejecimiento y la aparición de enfermedades degenerativas. Además de una gran ventaja si se viaja fuera del país.

Sobre todo, el conocimiento de idiomas ha pasado de ser un valor añadido al currículum, un plus en el mundo laboral, a ser un requisito indispensable para muchísimos puestos de trabajo. Es lo que ocurre en nuestra ciudad, donde el sector hotelero y el de servicios vinculado al turismo exige ya a sus trabajadores y trabajadoras conocimientos básicos de inglés, y cada vez más de otros idiomas. Se puede comprobar fácilmente que es así, con tan sólo entrar en los portales de ofertas de empleo en Málaga.

Incluso en aquellos puestos de trabajo que no exigen idiomas para su desempeño, tarde o temprano va a surgir la necesidad de comunicarse con algunos de los muchos turistas extranjeros que nos visitan y que van a interactuar con nosotros en su lengua o en inglés, o con la población extranjera afincada en Málaga.

Y es que la movilidad de estudiantes y trabajadores, la globalización y el aumento de las migraciones han contribuido al incremento progresivo de la demanda de idiomas en el conjunto de la oferta de empleo. La internacionalización de decenas de compañías malagueñas, y la llegada de multinacionales y otras empresas procedentes de diversos países, muchas de ellas instaladas en el Parque Tecnológico de Andalucía (PTA), han disparado la importancia de dominar al menos un idioma diferente al español para acceder al mercado laboral. Ver anuncios de empleo pidiendo teleoperadoras que hablen francés o italiano, se ha convertido en algo muy frecuente en nuestros días.

Por otro lado, la especialización y el aumento de empleos relacionados con las nuevas tecnologías y la economía digital han elevado el nivel de inglés solicitado por las empresas hasta situarlo como un factor determinante a la hora de encontrar trabajo. Así, las empresas que seleccionan personal afirman que es una competencia que a menudo suele valorarse más que la formación o la experiencia. El director de Standby Consultores afirmaba que al menos un 40 por ciento de las ofertas requieren un nivel de inglés equiparable al B2, certificado o no. Parte de las entrevistas para dichos empleos se realizan en inglés, y algunas consultoras cuentan con profesores externos que verifican el manejo del idioma.

Y esta exigencia idiomática no se está ciñendo únicamente a cargos altos o medios, como explica el director de zona de Adecco Group: “nos piden inglés también para contratar a camareros o comerciales”, con el hándicap de la dificultad de encontrar candidatos mayores de 40 años que manejen idiomas. Según Adecco, las compañías solicitan empleados con manejo de idiomas, aunque en principio no lo necesiten en su día a día, porque eso les garantiza la flexibilidad futura del empleado/a, en caso de reestructuraciones y cambios.

El director del PTA, Felipe Romera, incide en que no saber inglés “supone una barrera importante para conseguir un puesto de trabajo” y cree que la preparación de los malagueños y malagueñas en materia idiomática, aunque ha avanzado en los últimos años sigue siendo insuficiente. Romera insiste en que los idiomas están influyendo mucho más en los procesos de selección de personal que la titulación.

Muchos jóvenes ya estudian en centros bilingües, y otras se han puesto las pilas apuntándose en academias, viajando cuando pueden, se van de Erasmus, pero son muchos las y los jóvenes malagueños que tienen pocas o ninguna oportunidad o posibilidad de acceder al estudio de idiomas, bien por cuestiones económicas, situaciones familiares, personales, etc. De esta manera, la brecha en competencias en

idiomas se está abriendo de manera considerable entre la juventud malagueña, dependiendo de la capacidad económica de las familias para poder destinar recursos o no en la adquisición de competencias en idiomas de sus hijos e hijas.

Y las empresas cada vez exigen más, mientras la preparación de muchas y muchos jóvenes va unos metros o unos cientos de metros por detrás de los requisitos del mercado. Las consultoras especializadas en recursos humanos advierten de que cada vez son más las empresas que descartan directamente los currículums en los que los/as aspirantes no aportan el dominio de al menos un idioma, y muchas empiezan ya a exigir dos.

Repasando las ofertas de empleo se constata que han aumentado las exigencias en el nivel de inglés requerido, como mínimo tipo B2 certificado o no, aunque no resulte fundamental para el desempeño del trabajo. También se constata que el idioma alemán va ganando terreno en las ofertas, y que el turismo y la hostelería son dos de las áreas donde la exigencia idiomática no para de incrementarse. Acreditar el conocimiento de un idioma ha pasado de ser un valor añadido que solía garantizar un puesto de trabajo a convertirse en una exigencia por parte de cada vez más empresas.

En este contexto de necesidad del manejo de idiomas, y constatada la actual demanda de plurilingüismo de la sociedad y del mercado de trabajo malagueño, hay que poner la mirada en las enormes brechas que aún tenemos en esta materia. Y si bien las actuales generaciones de jóvenes han avanzado mucho, que los planes educativos reglados han mejorado en este ámbito, aún estamos muy atrás respecto a otros países de nuestro entorno, y quedarse atrás en este campo, es perder oportunidades presentes y futuras para nuestra juventud.

Las administraciones tampoco cuentan con programas de becas o ayudas que realmente cubran los gastos reales que serían necesarios, ni las nuevas demandas que se están produciendo en este ámbito.

La Junta de Andalucía a través de la universidad pública, cuenta con un programa de ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de niveles de competencia lingüística en una lengua extranjera, dirigido mayoritariamente y preferentemente al alumnado que necesita el nivel de inglés que exige la titulación de grado.

El Ayuntamiento de Málaga cuenta desde 2020 con el Programa Málaga Idioma Joven, que en la última edición ofreció 208 ayudas económicas de 70 € a los jóvenes malagueños de entre 18 y 35 años. Este programa está pensado para ofrecer ayudas para la obtención de certificaciones oficiales acreditativas, necesarias por supuesto para el CV, si bien los nuevos tiempos en el mercado laboral ponen más el foco en la demostración práctica que a los títulos, y defenderse con nivel en un idioma requiere de mucha inversión en cursos y academias.

Es evidente que esas cuantías apenas cubren la cuota de un mes de academia. Además, los idiomas hay que estar refrescándolos periódicamente si no se usan, y también requieren de niveles de especialización, no se manejan los mismos términos en la hostelería que en una ingeniería. Las partidas de ese programa están prácticamente congeladas desde que se inició; incluso disminuyen en la medida que en 2021 se destinaron 15.400 €, y en la última edición en 2023, 14.560 €.

Son cuantiosos los recursos que muchas familias dedican para el aprendizaje de idiomas de sus hijos e hijas, conscientes de su importancia. Y son otras muchas las familias que no pueden permitirse gastos extraordinarios destinados a complementar los aprendizajes que reciben en el sistema educativo reglado. Basta ver los precios de las clases en academias o clases particulares para deducir que es un gasto oneroso para las rentas de las familias populares.

Nuestro Grupo municipal considera que es necesario avanzar mucho más en esta materia, y que la administración local debe ser consciente de la necesidad de poner más y mejores recursos en este campo, en la medida que el presente y el futuro de nuestros jóvenes va a depender en gran medida de las competencias en idiomas, como corroboran los portales de empleo y las personas expertas en la materia.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un Programa municipal que garantice que la juventud malagueña de entre 16 y 35 años adquiera las competencias lingüísticas, y el nivel requerido, en aquellos idiomas que mayoritariamente demandan las ofertas de empleo, así como en aquellos otros idiomas menos demandados, pero con proyección de futuro en el mundo laboral. Este Programa contribuirá a mejorar la empleabilidad de la juventud malagueña, a disminuir las brechas actuales entre la juventud en materia de idiomas, y a ayudar a aquellas familias que desean y no pueden afrontar los gastos que suponen que sus hijos e hijas adquieran esos aprendizajes en el ámbito privado.”

Respecto a la redacción del texto del Acuerdo inicialmente propuesto, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formuló **enmienda de modificación al mismo** que fue aceptada por el autor de la Moción, quedando por tanto la redacción de dicho acuerdo, con la enmienda aceptada, del siguiente tenor:

Que el Ayuntamiento de Málaga continúe poniendo en marcha programas municipales dirigidos a la adquisición de competencias lingüísticas y el nivel requerido en aquellos idiomas que mayoritariamente demandan las ofertas de empleo, adaptando el presupuesto a la demanda y aumentando la publicidad.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Moción, con la enmienda propuesta, con los **votos a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y la **abstención (1)** de la representante del Grupo Municipal Vox.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

Que el Ayuntamiento de Málaga continúe poniendo en marcha programas municipales dirigidos a la adquisición de competencias lingüísticas y el nivel requerido en aquellos idiomas que mayoritariamente demandan las ofertas de empleo, adaptando el presupuesto a la demanda y aumentando la publicidad.”

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

No se produjeron en esta sesión.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se conocieron asuntos en este trámite.

IV.- RUEGOS.

La Comisión conoció el Ruego presentado por el Grupo Municipal Vox, dirigido al Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda, relativo a las actuaciones y obligaciones institucionales en materia de derechos y asistencia social, del siguiente tenor literal:

*“El grupo Municipal Vox en el Excl. Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo previsto en el **artículo 97.6 del Real Decreto 2568/1986**, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea realizar el siguiente **RUEGO** conforme a, la siguiente;*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Trasladado a este Grupo Municipal, de VOX Málaga, mediante denuncias remitidas por los vecinos de la zona, se nos advierte del mal estado de conservación de las instalaciones deportivas ubicadas en la zona y calle anteriormente detalladas. Adjuntamos imágenes actuales de dicha instalación/zona para que se tomen las medidas necesarias en cuestión de mantenimiento, reposición o reforma necesarias para el correcto uso y disfrute por parte de la ciudadanía.



*Teniendo en cuenta lo indicado en el cuerpo del presente escrito, y por ser una cuestión de **URGENTE NECESIDAD DE MANTENIMIENTO**, se dice que:*

El Grupo Municipal Vox Málaga presenta el siguiente RUEGO, dirigido al Área de Gobierno de Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Fomento del empleo y Juventud, y conforme al mismo, se realicen las siguientes actuaciones:

- 1. Reposición de las barandillas en mal estado*
- 2. Instalación de bancos*
- 3. Mantenimiento y podado de las zonas ajardinadas o con alcorques*
- 4. Reposición del vallado en las pistas deportivas*
- 5. Reparación de muros*
- 6. Reposición de portería de fútbol*
- 7. Se remita informe de las actuaciones realizadas en dicha zona a este Grupo Municipal que presenta el ruego.”*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº:
EL PRESIDENTE,
Francisco J. Pomares Fuertes

EL SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURA, TURISMO Y EMPLEO, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 10 de julio de 2023. (BOP nº 150 de Málaga de fecha 07 de agosto de 2023).

Margarita Mata Rodríguez

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 02/2024 de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Turismo y Empleo celebrada el 22 de febrero de 2024.